

# Sistema de Gestión de Calidad

# CERCAL GROUP

Código: SGC-PO-02 Revisión №: 05

# Procedimiento de Prevención de Riesgos en Inspecciones

CONTROL DE DOCUMENTO	
Copia Controlada	Revisión №
01	05

APROBACIONES			
Elaborado por:	Revisado por: Aprobado por:		
Nombre:	Nombre:	Nombre:	
Angie Cruz	Raul Quevedo	Jenny Freire	
Cargo: Process and Quality Controller	Cargo: Chief Operating Officer	Cargo: Quality Manager	
Firma:	Firma:	Firma:	
Fecha:	Fecha:	Fecha:	

Procedimiento de Prevención de Riesgos		
Código: SGC-PO-02		Revisión №: 05

#### 1. OBJETIVO

El presente procedimiento establece los aspectos de seguridad y prevención de riesgos que debe cumplir el personal de CERCAL GROUP al momento de ejecutar una inspección técnica.

# 2. CAMPO DE APLICACIÓN

- 2.1. El presente procedimiento es aplicable a todo el personal de la empresa.
- 2.2. El presente procedimiento es para ser aplicado cuando se ejecuten actividades en terreno, incluyendo los traslados de ida y regreso.

#### 3. DEFINICIONES

- 3.1. **Trabajo en altura:** Trabajo en altura es toda labor que se realiza a más de 1,8 metros sobre el nivel del piso donde se encuentra el trabajador y que, además, presenta el riesgo de sufrir una caída libre, o donde una caída de menor altura puede causar una lesión grave.
- 3.2. Accidente del Trabajo: toda lesión que una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo, y que le produzca incapacidad o muerte. Son también accidentes del trabajo los ocurridos en el trayecto directo, de ida o regreso, entre la habitación el lugar del trabajo, aunque correspondan a distintos empleadores (Ley 16.744).
- 3.3. **Peligro:** fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión, enfermedad, daño a la propiedad, daño al medio ambiente de trabajo o a una combinación de estos.
- 3.4. **Riesgo:** combinación de la probabilidad y las consecuencias de la ocurrencia de un evento peligroso específico.
- 3.5. **EPP:** Elemento de Protección Personal.

#### 4. RESPONSABILIDADES

#### 4.1. Trabajadores

Dentro de las responsabilidades de los trabajadores se podrían incluir las siguientes:

 Velar, según sus posibilidades y mediante el cumplimiento de las medidas de prevención que en cada caso sean adoptadas, por su propia seguridad y salud en el trabajo y por la de aquellas otras personas a las que pueda afectar su actividad profesional, a causa de

Procedimiento de Prevención de Riesgos		
Código: SGC-PO-02		Revisión №: 05

sus actos y omisiones en el trabajo, de conformidad con su formación y las instrucciones entregadas por su superior.

- Usar adecuadamente, de acuerdo con su naturaleza y los riesgos previsibles, los medios y equipos de protección facilitados.
- Informar de inmediato a su supervisor o coordinador directo, y a los trabajadores designados para realizar actividades de protección y prevención, acerca de cualquier situación que considere pueda presentar un riesgo para la seguridad y salud.
- Contribuir al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la autoridad competente con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores en el trabajo.
- Cooperar con sus supervisores o coordinadores para garantizar unas condiciones de trabajo que sean seguras y no entrañen riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo.
- Mantener limpio y ordenado su entorno de trabajo, localizando los equipos y materiales en los lugares asignados.
- Sugerir las medidas que considere oportunas en su ámbito de trabajo para mejorar la calidad, la seguridad y la eficacia de este.
- Cumplir con lo establecido en el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad.
- Participar en las actividades de prevención de riesgos.
- 4.2. Chief Executive Officer y Chief Operative Officer, son responsable de hacer cumplir el presente procedimiento.
- Igualmente deberá velar por la seguridad de todos sus subordinados, estos son los encargados de coordinar las capacitaciones y adoptar las siguientes medidas:
- Localizar los Riesgos del Trabajo: Averiguar las acciones y condiciones que puedan causar accidentes, anotar los riesgos del trabajo y el modo de prevenirlos, asegurarse de que se incluyan los referentes a: Zona de trabajo, manejo de materiales, equipos, máquinas, herramientas, etc.
- Prevenir al Personal bajo su cargo: Informar de los riesgos en cada fase del trabajo, indicarles el modo de evitarlos, comprobar que el trabajador bajo su cargo efectúe el trabajo en forma segura.

Procedimiento de Prevención de Riesgos		
Código: SGC-PO-02		Revisión №: 05

• Mejorar la Seguridad en el Trabajo.

#### 5.RIESGOS

#### 5.1. Transporte

La actividad del transporte de los diversos equipos conlleva a riesgos que deben ser evaluados por todo el personal de CERCAL GROUP para lo cual tenemos:

- El personal que puede conducir el vehículo de la empresa debe contar con autorización regulada (anexo de contrato).
- Licencia de conducir clase B, vigente

De igual forma, la persona que se encuentre a cargo del vehículo deberá verificar y controlar que este cuente con:

- Permiso de circulación al día
- Seguro obligatorio
- Chaleco reflectante
- Seguro adicional y procedimiento en caso de siniestro
- Control de las mantenciones periódicas recomendadas por el fabricante

#### 5.2. Medición de Equipos de HVAC

La medición de estos equipos generalmente se encuentra en pisos mecánicos de plantas industriales, cuyos accesos y ubicación de equipos, los hace una zona de alto riesgo.

Elementos de Protección Personal -EPP

Para la ejecución de esta actividad, se deberá considerar los siguientes EPP. Estos son:

- Casco
- Zapatos de seguridad
- Arnés de seguridad
- Guantes

#### Riesgos para considerar:

- Golpes en cabeza, cuerpo o pies, por prolongación de elementos como tuberías, máquinas, canaletas, etc.
- Trabajo en altura, sobre 1,8 metros

	Procedimiento de Prevención de Riesgos	
Código: SGC-PO-02		Revisión №: 05

Superficies con aristas o cantos vivos y con temperatura.

Se recomienda que, a todo el personal, sea sometido a los respectivos exámenes de prevención en trabajo en altura, para determinar si cuenta con la competencia física para desarrollar la actividad.

# 5.3. Medición de Equipos de Flujo Laminar

Dentro de las mediciones a estos equipos, se encuentran:

- Gabinetes de Bioseguridad
- Cabinas de flujo laminar
- Campanas de extracción

#### Elementos de Protección Personal -EPP

Para la ejecución de esta actividad, se deberá considerar los siguientes EPP. Estos son:

- Zapato de seguridad
- Cubre calzado
- Guantes de examinación
- Gafas de seguridad
- Mascarilla
- Cofia para el cabello
- Buzos tyvek

#### Riesgos para considerar:

- Contaminación química
- Contaminación microbiológica

#### Requerimientos para solicitar al cliente antes del servicio

- Aseo terminal del equipo
- Descontaminación química y microbiológica
- Aireación a través de un reposo de al menos 2 horas
- Requisitos internos adicionales que pueden disponer por parte del solicitante

Procedimiento de Prevención de Riesgos		
Código: SGC-PO-02		Revisión №: 05

# 5.4. Salas Limpias

#### Elementos de Protección Personal -EPP

Para la ejecución de esta actividad, se deberá considerar los siguientes EPP. Estos son:

- Zapato de seguridad
- Cubre calzado
- Guantes de examinación
- Gafas de seguridad
- Mascarilla
- Cofia para el cabello
- Buzos tyvek

# Riesgos para considerar:

- Contaminación química
- Contaminación microbiológica

# Requerimientos para solicitar al cliente antes del servicio

- Aseo terminal de las salas y reposo de al menos 4 horas
- Descontaminación química y microbiológica (cuando corresponda)
- Requisitos internos adicionales que pueden disponer por parte del solicitante

#### 5.5. Pruebas en Autoclaves y Hornos

#### Elementos de Protección Personal -EPP

Para la ejecución de esta actividad, se deberá considerar los siguientes EPP. Estos son:

- Zapato de seguridad
- Cubre calzado
- Guantes de alta temperatura
- Mascarilla
- Cofia para el cabello
- Delantal

#### Riesgos para considerar:

Alta presión

Procedimiento de Prevención de Riesgos		
Código: SGC-PO-02		Revisión №: 05

- Alta temperatura
- Contaminación microbiológica

#### Requerimientos para solicitar al cliente antes del servicio

- Que los equipos cuenten con mantenimiento y elementos de seguridad al día.
- Descontaminación química y microbiológica (cuando corresponda)
- Requisitos internos adicionales que pueden disponer por parte del solicitante

# 5.6. Medición de Temperatura en Bodegas de Almacenamiento

La ejecución de estas mediciones generalmente se realiza en diferentes niveles de altura, especialmente en los estantes de almacenamiento de productos, cuyos accesos y ubicación de equipos, los hace una zona de alto riesgo.

#### Elementos de Protección Personal -EPP

Para la ejecución de esta actividad, se deberá considerar los siguientes EPP. Estos son:

- Casco
- Zapatos de seguridad
- Arnes de seguridad o disponibilidad del solicitante de grúa con jaula de vida.
- Guantes

# Riesgos a considerar:

- Golpes en cabeza, cuerpo o pies, por prolongación de elementos como tuberías, máquinas, canaletas, etc.
- Trabajo en altura sobre 1,8 metros.
- Superficies con aristas o cantos vivos y con temperatura.

Se recomienda que, a todo el personal, sea sometido a los respectivos exámenes de prevención en trabajo en altura, para determinar si cuenta con la competencia física para desarrollar la actividad.

#### 5.7. Virus COVID-19

La siguiente información esta basada en el procedimiento prevención COVID-19 SGC-PG-09.

	Procedimiento de Prevención de Riesgos	
Código: SGC-PO-02		Revisión №: 05

#### 5.7.1. Riesgos

- Transmisión del virus por propagación por gotículas, que se produce al estornudar, toser o hablar.
- Transmisión del virus por contacto directo con una persona u objeto que contenga el virus.

#### 5.7.2. Personas con mayor riesgo

- Mayores a 60 años.
- Con comorbilidades: hipertensión, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedad pulmonar crónica u otras afecciones pulmonares graves (como fibrosis quística o asma no controlada) o enfermedad renal con requerimiento de diálisis o similar.
- Trasplantadas y con medicamentos de inmunosupresión.
- Con cáncer, que están bajo tratamiento.
- Con un sistema inmunitario disminuido como resultado de afecciones como infección por VIH no controlado o medicamentos como inmunosupresores o corticoides.

#### 5.7.3. Medidas preventivas - Prevención de contagio por contacto directo entre personas

- Establecer en lo posible el teletrabajo y Home Office (trabajo en casa).
- Fomentar el lavado frecuente de manos con agua y jabón, por 20 segundos o, en su defecto, aplicación frecuente de alcohol o alcohol gel.
- Asegurar en todo momento un distanciamiento social de un metro entre trabajadores.
- En caso de interacción con empresas externas, hay que asegurar que en la interacción se cumpla con medidas preventivas. Para ello, se deberá informar de los requisitos de higiene de la empresa antes de su ingreso y pedir declaración jurada de que la empresa externa también está cumpliendo con estándares equivalentes en general, y en los momentos de interacción en particular.
- Evitar al máximo la realización de actividades grupales. En caso de tener que realizarlas por motivos urgentes, procurar:
  - o Espacios ventilados
  - o Distancia entre cada participante de un metro circundante

- Reunión de corta duración
- Promover uso de transporte privado.
- Sanitizar y/o promover sanitización de medios de transporte de trabajadores y usar siempre ventanas abiertas.
- Control de temperatura corporal y/o revisión visual de estado general de salud a todas las personas que ingresan a las instalaciones de la oficina. En caso de transporte de acercamiento, tomar dichas medidas y contar con alcohol gel para aplicar en manos antes del ingreso a los mismos. Prohibir ingreso a quienes manifiesten algún síntoma.
- Incorporación de pediluvios con desinfectantes en el ingreso.
- Lavado profundo de manos al ingreso, por al menos 20 segundos, proveyendo agua limpia y jabón.
- Hay que asegurar que al momento de ingreso a la oficina los trabajadores puedan lavarse las manos o aplicar alcohol o alcohol gel.
- Asegurar distanciamiento de al menos un metro entre trabajadores en el ejercicio de sus labores y en áreas de alimentación. Marcar dicho distanciamiento en el piso.
- Ventilar permanentemente instalaciones y de ser posible mantener ventanas abiertas.
- Habilitar espacios de sanitización de manos con agua limpia y jabón
- Habilitar y/o distribuir dispensadores de alcohol o alcohol gel
- En lo posible, aislar a distintos grupos de trabajadores para que no tengan contacto entre sí durante su jornada.
- En lo posible, establecer sistemas de turnos entre grupos de trabajadores para labores críticas.
- Flexibilizar horarios o celebrar pactos sobre horarios diferidos de ingreso y salida de los trabajadores, con el objeto de evitar aglomeraciones y/o adaptarse a la disponibilidad de transporte público.
- Convenir la distribución de la jornada en diversos turnos, con el fin de evitar aglomeraciones y limitar la cantidad de trabajadores que comparten un mismo espacio.
- Pactar otras medidas tendientes a evitar la aglomeración, como turnos para colación y descanso.
- Mantener distanciamiento entre mesas de comedores.
- Velar por el lavado profundo de manos previo al ingreso y salida de comedores.

Procedimiento de Prevención de Riesgos		
Código: SGC-PO-02		Revisión №: 05

- Mantener la higiene permanente de comedores, especialmente de utensilios.
- Reforzar con trabajadores que los utensilios son de uso personal y deben ser almacenados separadamente y no en espacios comunes.
- Indicar constantemente y por diversas vías las siguientes medidas de prevención personal:
  - o Mantener en todo momento una distancia de al menos 1 metro entre personas.
  - Cubrir nariz y boca con antebrazo al toser o estornudar, o cubrir con pañuelo desechable. En dicho caso, botar inmediatamente después de su uso en contenedor con tapa.
  - o Fomentar el lavado frecuente de manos con agua y jabón, por 20 segundos, o, en su defecto uso de alcohol o alcohol gel disponible.
  - o Saludo sin contacto físico y con distanciamiento.
  - o Evitar tocarse la cara.
  - O Seguir todas las indicaciones de prevención adoptadas por la empresa.

# 5.7.4. Prevención de contagio por contacto directo con superficies y suelo

- Disponer de contenedores de basura con tapa
- Disponer de papel de secado de manos de un solo uso.
- Asegurar disposición suficiente de agua limpia y mecanismos de limpieza de manos en el caso que lugares de la faena no estén conectados a una red pública.
- Sanitización permanente de todos los espacios de las instalaciones o faenas y lugares de trabajo, incluyendo instalaciones productivas, salas de procesos, salas de reuniones, casinos, oficinas, baños, pisos en general, manillas, teléfonos, computadores, etc., siguiendo las indicaciones establecidas en el Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes del Ministerio de Salud (ver Anexo 1)8.
- Sanitización diaria de herramientas y maquinaria, siguiendo las mismas indicaciones.
- Repetir procedimiento de sanitización después de cada turno.
- Supervisar que cada trabajador utilice sus herramientas propias o entregadas por la empresa, prohibiendo el traspaso o préstamo de estas entre las personas.

Página 10 de 14

Procedimiento de Prevención de Riesgos		
Código: SGC-PO-02		Revisión №: 05

 Proveer de papel tissue, toalla absorbente o servilletas a los trabajadores para que, durante sus desplazamientos a sectores de trabajo, baños, vestidores, instalación de faenas y otros lugares, eviten el contacto directo al manipular manillas, abrir llaves, etc.

#### 5.7.5. Pruebas PCR

• Los auditores deberían cumplir con algunos requisitos de ingreso:

Prueba de PCR o antígenos con tiempo menor a 72 horas Póliza de seguro de COVID es obligación en Chile que todo el personal que realiza actividades lo debe tener.

#### 5.7.6. Declaración sanitaria

- Decreto 457 del 22 de marzo de 2020: Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento de orden público en Colombia.
- Decreto 4: Decreta alerta sanitaria por el periodo que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por brote del nuevo Coronavirus en Chile.

#### 6. ASPECTOS DE SEGURIDAD GENERALES

- 6.1. Es importante que todos los elementos utilizados por el personal como EPP y herramientas cuenten con los siguientes requisitos:
- EPP deberán contar con certificación de seguridad exigida en Chile por el ISP
- Extensiones eléctricas deberán contar con certificación de seguridad exigida en Chile por el SEC
- 6.2. Toda intervención en equipos o sistemas, el personal debe asegurarse que los equipos sean bloqueados por el personal de la planta, de esta forma evitar que se produzcan accidente a causa de encendidos accidentales.

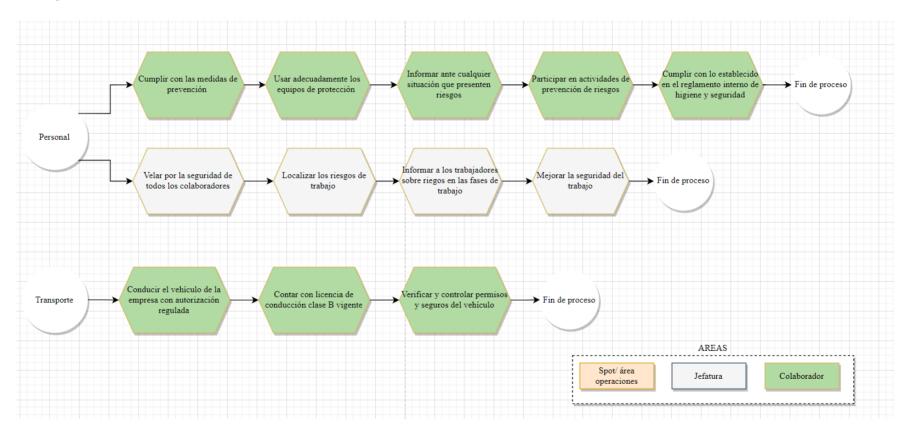


#### Sistema de Gestión de Calidad

Código: SGC-PO-02 Revisión Nº: 05

#### **CERCAL GROUP**

# 7.FLUJO DE PROCESO



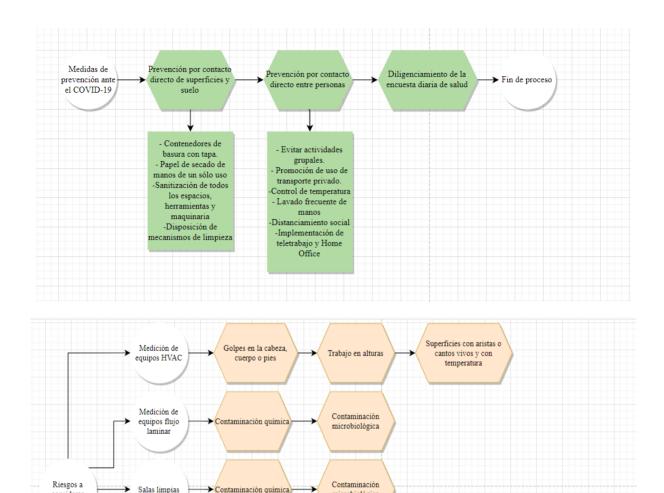


considerar

#### Sistema de Gestión de Calidad

Código: SGC-PO-02 Revisión Nº: 05

#### **CERCAL GROUP**



microbiológica

Alta presión

Trabajo en alturas

Alta temperatura

Superficies con aristas o

temperatura

Colaborador

AREAS

Tefatura

Contaminación

microbiológica

Golpes en la cabeza,

cuerpo o pies

autoclaves y

hornos

Medición de

temperatura en

bodegas de

Spot/ área

operaciones

Procedimiento de Prevención de Riesgos		
Código: SGC-PO-02		Revisión №: 05

# **8.CONTROL DE CAMBIOS**

Control De Cambios		
Fecha	Revisión	Descripción del Cambio
02/09/2017	Rev 01	<ul> <li>5.1 Transporte. Se señalan los requisitos solicitados para el (los) conductores designados de los vehículos de la empresa.</li> <li>6.0 ASPECTOS GENERALES. Se detalla aspectos generales de EPP y equipos.</li> </ul>
03/10/2019	Rev 02	<ul> <li>Se unifica el criterio de nombre y logo a CERCAL GROUP</li> <li>Se actualiza el procedimiento y se implementa el registro de control de cambios del documento.</li> </ul>
22/05/2020	Rev 03	<ul> <li>Se actualizan los responsables de elaboración y revisión del proceso.</li> </ul>
27/02/2021	Rev 04	<ul> <li>Se actualiza la fuente del documento y el logo de la compañía.</li> </ul>
06/08/2021	Rev 05	<ul> <li>Actualización de fuente</li> <li>Actualización de cargos según nuevo organigrama</li> <li>Adición del número 5.7 "Virus COVID-19"</li> </ul>